



A/A Dra. Sonia Martínez Machuca. Gerencia de Atención Primaria.

Dra. Nuria Fernández de Cano. Gerencia Adjunta De Asistencia Sanitaria.

D^a. Raquel Sampedro Blázquez. Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

Estimadas Señoras.

Las asociaciones abajo firmantes trabajamos por el adecuado ejercicio de la pediatría en todos sus ámbitos, incluida la Atención Primaria. Por este motivo, ante la próxima resolución de la OPE convocada en febrero de 2019 y cuyo examen fue en diciembre del mismo año, queremos manifestar nuestra inquietud en algunos aspectos:

Por un lado, nos consta que muchos de los compañeros que han obtenido buenas puntuaciones están trabajando actualmente en diferentes hospitales de la Comunidad de Madrid y no tienen intención de abandonar dichos puestos de trabajo. Ante esta situación, si eligiesen una plaza bien ubicada y con buen turno, no se incorporarían y solicitarían una comisión de servicios. Entendemos que, en el caso de concedérsela, no se beneficiaría el conjunto de la Atención Primaria, ya que impedirían que otros opositores con turno posterior de elección las pudieran elegir y dejarían bloqueadas dichas plazas durante varias décadas, al no poder ser convocadas en futuras oposiciones o concursos de traslados.



Entendemos que las comisiones de servicio son procedimientos excepcionales, que tienen que estar debidamente justificados para su concesión, no debiendo utilizarse como mecanismo para tener una buena plaza en propiedad para el futuro, limitando las oportunidades a compañeros que sí quieren trabajar en Atención Primaria y comprometidos con el primer nivel asistencial.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que no se concedan comisiones de servicio para realizar el trabajo en atención hospitalaria bloqueando una plaza en Atención Primaria. Agradeceríamos que se les explicara este punto a los opositores, así como que la forma de proceder sea solicitando una excedencia con pérdida de puesto, pero conservación de la plaza en Atención Primaria. Entendemos que la firma de esta plaza implicaría, a su vez, un cambio de contrato en el lugar previo de trabajo, con las repercusiones que ello pueda tener en el proceso de estabilización de las plazas hospitalarias.

Por otro lado, nos preocupa que las plazas que salgan convocadas no puedan ser lo suficientemente atractivas para los opositores y, por ello, reclamamos que en el listado publicado previamente a la elección de plaza, quede reflejado el turno de dicha plaza y si se convoca en turno de tarde con deslizantes. Entendemos que la aclaración de estos puntos es imprescindible para que los pediatras quieran trabajar en el primer nivel asistencial y, también, se pueda fidelizar a los futuros profesionales.

Reciban un cordial saludo.

Madrid, a 19 de julio de 2022.



Dr. Luis Carlos Blesa Baviera. Presidente de la AEP.

Asociación Española de Pediatría (AEP).

C) Aguirre 1, Primero Izquierda. 28009 Madrid

Dr. Fernando Sánchez Perales. Presidente de la SPMYCM.

Dra. Virginia González Ojeda. Vicepresidenta de la SPMYCM.

Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla la Mancha (SPMyCM)

Avda. Burgos 39, 1º Izqda. 28036 Madrid

Dra. Concepción Sánchez Pina. Presidenta de la AEPap.

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

Avda. Burgos 39, 1º Izqda. 28036 Madrid.

Dra. Gema García Ron. Vocal nacional de SEPEAP.

Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP)

Secretaría Técnica Pacífico. C) General Martínez Campos 9 28010 Madrid

Dra. Amanda Fernández Menéndez. Presidenta de la AMPap.

Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap)

Avda. Burgos 39, 1º Izqda. 28036 Madrid

Dra. Adoración Bejarano López. Delegada de Atención Primaria AMYTS

Dr. Ángel Carrasco Sanz. Delegado de Atención Primaria AMYTS.

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS)

C. de Sta. Cruz de Marcenado, 31, 1ª, 28015 Madrid